

Más allá de una excrecencia parasitaria: el concepto de Estado en Gramsci y Foucault

Beyond a Parasitic Excrescence: The Concept of State in Gramsci and Foucault

Jaume Montés

Universitat de Barcelona, España
jaume.montes@ub.edu

Resumen: En este artículo, el autor trata de poner en diálogo las reflexiones de Antonio Gramsci y Michel Foucault en torno al Estado. Ambas perspectivas se caracterizan por ampliar el campo de lo estatal más allá del modo en el que ha sido conceptualizado por buena parte del pensamiento político, esto es, como sujeto autónomo o como instrumento de opresión. Así pues, la noción de Estado integral y el concepto de gubernamentalidad darán cuenta de una forma de pensar el Estado en relación con la tensión entre poder y libertad. Por ello, el ensayo entronca con algunos debates que hubo en el seno del eurocomunismo durante los años setenta y principios de los ochenta y con todo un conjunto de trabajos que, recientemente, han tratado de relacionar la teoría gramsciana de la hegemonía y los aportes foucaultianos del poder en diferentes ámbitos de las ciencias sociales.

Palabras clave: Estado; Foucault; Gramsci; gubernamentalidad; hegemonía.

Abstract: In this article, the author seeks to create a dialogue between Antonio Gramsci's and Michel Foucault's reflections about the State. Both perspectives are characterized by enlarging the field of the State far away from the way in which it has been conceptualized by much of the political thought, that is, such as an autonomous subject or as an instrument of oppression. Therefore, the notion of integral State and the concept of governmentality will account for a manner to think the State in relation with the tension between power and freedom. That is why this essay connects with some debates which took place within Eurocommunism throughout the seventies and the beginning of the eighties, and with a set of works which, recently, have tried to link the Gramscian tradition of hegemony and Foucauldian ideas of power in some social sciences' fields.

Keywords: State; Foucault; Gramsci; governmentality; hegemony.

Fecha de recepción: 04/12/2021. Fecha de aceptación: 03/06/2022.

Jaume Montés es investigador predoctoral en el Departamento de Sociología de la Universitat de Barcelona. Graduado en Ciencia Política y Gestión Pública (UAB) y máster en Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política (UB), su tesis doctoral pretende indagar en una historia de los conceptos del federalismo español del siglo XIX, prestando especial atención a la figura de Francisco Pi y Margall.

El artículo presentado a continuación es una versión modificada de un Trabajo de Final de Grado defendido en la Universidad Autónoma de Barcelona en junio de 2020. La reelaboración del mismo ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Universidades (FPU20/06129). El autor agradece a Luciano Nosetto, Ernesto Pascual y los/las tres evaluadores/as anónimos/as sus comentarios, correcciones y sugerencias.

1. Introducción

Si algo ha caracterizado a la teoría política como disciplina moderna, desde principios del siglo XVI, ha sido el análisis del Estado en tanto que institución que centraliza el poder. Pensadores de la talla de Maquiavelo, Bodin o Hobbes centraron gran parte de su producción teórica en el estudio de una realidad que, desde el inicio de la edad moderna y hasta el día de hoy, se ha ido desarrollando de distintas formas y se ha caracterizado, sobre todo, por organizar el ejercicio de la soberanía sobre una población y un territorio determinados¹. A partir de entonces, buena parte de las tradiciones de pensamiento han tratado de articular una reflexión en torno a la cuestión del Estado, ya sea reformándolo, reduciéndolo, destruyéndolo o escapando al mismo². Es más, incluso las primeras investigaciones de la ciencia política como disciplina académica propia, a finales del siglo XIX, trataban los aspectos formales y legales de los sistemas de gobierno, es decir, estaban principalmente al servicio del Estado³.

Por tanto, todo trabajo que postule la relevancia del Estado en cuanto tal para la teoría política difícilmente adolezca de exageración. Sin embargo, es verdad que los fenómenos globalizadores que vienen produciéndose desde la década de los setenta han puesto de manifiesto la paulatina desaparición de lo que conocemos como Estado-nación, hasta el punto de que las tendencias académicas actuales tienden a centrarse, por una parte, en el análisis de los procesos de integración supraestatal o, por otra, en estudios micro de comportamiento político que, en una importación de modelos analíticos de base económica, toman como punto de partida el individuo hipotéticamente racional.

El objetivo de este trabajo, pues, consiste en realizar una reflexión crítica por lo que respecta al Estado desde la teoría política contemporánea. Históricamente, dicha reflexión aparece caracterizada por dos perspectivas que, aunque heterogéneas y polémicas, comparten rasgos determinantes. Por un lado, la tradición pluralista, de cariz weberiano, según la cual hay un elemento fundante de contrato social en el surgimiento del Estado, de tal modo que «Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la *violencia física legítima*»⁴; y, por otro, la tradición marxista, que tiene su origen en la famosa frase de Marx y Engels por la cual «el Gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los

1 JESSOP, Bob. *El Estado: pasado, presente y futuro*. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2017, 66.

2 Respectivamente, RAWLS, John. *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1979; NOZICK, Robert. *Anarquía, Estado y Utopía*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1988; LENIN, Vladimir Ilich. «El Estado y la revolución». En *Obras Completas*, 33. Progreso, Moscú, 1986; y HOLLOWAY, John. *Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy*. El Viejo Topo, Barcelona, 2002.

3 PETERS, B. Guy. *El nuevo institucionalismo: la teoría institucional en ciencia política*. Gedisa, Barcelona, 2003, 17.

4 WEBER, Max. *El político y el científico*. Alianza, Madrid, 2015, 83. En la misma línea contractualista, Schmitt dirá años después que «el *protego ergo obligo* es el *cogito ergo sum* del Estado» (SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político: texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios*. Alianza, Madrid, 1998, 81-82).

negocios comunes de toda la clase burguesa»⁵, esto es, un instrumento de opresión de clase —sentencia que luego matizarían y complejizarían—. No obstante, en ambos casos, la cuestión se dirime en términos centrípetos, reduciendo la relación social Estado a una fuente unitaria y determinante.

Nuestra propuesta se centra en las aportaciones que tanto Antonio Gramsci como Michel Foucault realizaron a propósito del Estado. Las posiciones de ambos se distinguen en la misma medida en que se distinguen las de Kant y Hegel: Foucault es un pensador de la autonomía, del «no ser gobernado de esta manera», mientras que Gramsci es un pensador que intenta pensar la organización de la libertad en la forma de un Estado ético⁶. En el caso del fundador y secretario general del Partido Comunista de Italia, el concepto de «Estado integral» es, probablemente, uno de los interrogantes principales que atraviesan los *Cuadernos de la cárcel*, aun cuando Buci-Glucksmann habla del Estado como *lo reprimido* en las interpretaciones de Gramsci (siempre más centradas en otros temas, como los intelectuales, la cultura, la crítica a Croce, la hegemonía o la «filosofía de la praxis»)⁷. Por otra parte, la reflexión foucaultiana en torno al Estado adquiere una dimensión significativa, sobre todo, a partir de los cursos de 1977-1978 y 1978-1979 en el Collège de France: *Seguridad, territorio, población y Nacimiento de la biopolítica*, respectivamente. Hasta entonces, el filósofo postestructuralista había negado que el poder estuviese concentrado en una institución en particular, por lo que decidió dirigir su mirada hacia las múltiples microfísicas que constituyen las relaciones de poder. Pero la *ruptura* de dichos cursos permite estudiar un «nuevo» Foucault que trata de explicar los *procedimientos de estatalización*, esto es, la «gubernamentalización del Estado» o, en otras palabras, el Estado como *praxis*. Es, a la vez, el momento en el que teoriza la cuestión biopolítica y esta, dado que se articula con la forma disciplinaria teorizada anteriormente, complejiza su analítica del poder y, en definitiva, reemplaza la grilla de inteligibilidad bélica por la grilla gubernamental⁸.

Así pues, este artículo parte de la siguiente pregunta de investigación: *cuáles son los elementos comunes y las diferencias relevantes existentes en las concepciones de Gramsci y Foucault en cuanto al Estado*. Aunque es discutible, ambos autores podrían enmarcarse en las dos tradiciones anteriormente mencionadas. Gramsci desarrolla, sin lugar a dudas, las reflexiones iniciadas por Marx, Engels y, posteriormente, Lenin por lo que respecta al Estado; en cuanto a Foucault, buena parte de sus influencias a la hora de entender el poder como relación tienen su

5 MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. «Manifiesto del Partido Comunista». En *Obras escogidas en tres tomos*, 1. Moscú, Progreso, 1976, 113.

6 Este punto es resultado de conversaciones con Luciano Nasetto.

7 BUCI-GLUCKSMANN, Christine. *Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía*. Siglo XXI, Madrid, 1978, 23.

8 CASTRO-GÓMEZ, Santiago. *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del Hombre/Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar/Universidad Santo Tomás de Aquino, Bogotá, 2015, 12; NOSETTO, Luciano. *Michel Foucault y la política*. UNSAM Edita, San Martín, 2013, 140.

origen en Weber⁹. Sin embargo, los dos se salen de la ortodoxia de sus tradiciones en el momento en el que su comprensión del Estado se encuentra ampliada: para Gramsci, el Estado integral es la articulación entre sociedad política y sociedad civil, «hegemonía acorazada de coerción»; para Foucault, el Estado es «el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples», a saber, el Estado es un efecto —una práctica— y su naturaleza es cambiante y procesual¹⁰.

Por eso, los párrafos que siguen se dividen en (a) un resumen del denominado «estado del arte», a saber, un pequeño repaso de los intentos de diálogo entre Gramsci y Foucault que la literatura académica ha tratado de llevar a cabo; (b) un análisis del «Estado integral» gramsciano, sobre todo a partir de los debates entre pensadores marxistas tras el Mayo del 68; (c) una defensa de la existencia en Foucault de una reflexión política —es cierto, ni sistemática ni concluyente— en torno al Estado y una descripción de sus aspectos más importantes; y (d) una comparativa entre ambas perspectivas con el objetivo de establecer puntos de consenso y disenso que permitan mejorar la comprensión de ese objeto de estudio de denominamos Estado.

2. Gramsci y Foucault, Foucault y Gramsci: estado de la cuestión

En una carta privada fechada el 20 de abril de 1984, Foucault se refirió a Gramsci como «un autor a menudo más citado que realmente conocido»¹¹. Aun cuando las referencias al sardo en la obra del filósofo francés son mínimas y a menudo calificadas de inconsistentes, las citas a uno y otro en páginas contiguas son frecuentes¹², sin atender a la realidad de que ambos pertenecen, a priori, a

9 CASTRO-GÓMEZ, Santiago. *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*, 32-36; SKORNICKI, Arnault. *La gran sed de Estado: Michel Foucault y las ciencias sociales*. Dado, Madrid, 2017, 53-56.

10 La cita del sardo en GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Era/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Ciudad de México, 1999, vol. 3, 66 = Q 6, § 88; la del francés en FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*. Akal, Madrid, 2009, 84. Como entre estudiosos de Gramsci es habitual citar el cuaderno original (Q) y la rúbrica de sección (§), en adelante tan solo consignaremos estos dos elementos.

11 Citado en BUTTIGIEG, Joseph A. «Preface». En GRAMSCI, Antonio. *Prison Notebooks*, 1. Columbia University Press, Nueva York, 1992, xix.

12 KREPS, David. «Introduction». En KREPS, David (ed.). *Gramsci and Foucault: A Reassessment*. Ashgate, Farnham, 2015, 4. Sin pretensión de exhaustividad, se pueden encontrar referencias de este tipo, más o menos estructuradas, en multitud de trabajos de diferentes disciplinas. Por ejemplo, véase BUCI-GLUCKSMANN, Christine. «Forma de la crisis y del poder y concepción marxista de la política». En LABASTIDA MARTÍN DEL CAMPO, Julio (coord.). *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea (Seminario de Oaxaca)*. Siglo XXI, Ciudad de México, 1986, 88-102; COCKS, Joan. *The Oppositional Imagination: Feminism, Critique and Political Theory*. Routledge, Londres, 1989; EKERS, Michael; LOFTUS, Alex. «The Power of Water: Developing Dialogues between Foucault and Gramsci». En *Environment and Planning D: Society and Space*, nº 26, (4), 2008, 698-718; HOLUB, Renate. *Antonio Gramsci: Beyond Marxism and Postmodernism*. Routledge, Londres, 2005; IZQUIERDO, Ferran. *Poder y felicidad: una propuesta de sociología del poder*. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008; JESSOP, Bob. *El Estado: pasado, presente y futuro*; KREPS, David, «Introduction»; OLSSEN, Mark. *Michel Foucault: Materialism and Education*. Bergin & Garvey, Londres, 1999; SEVILLA-BUITRAGO, Álvaro. «Hegemonía, gubernamentalidad, territorio: apuntes metodológicos para una historia social de la planificación». En *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, nº 27, 2014, 49-72; SEVILLA-BUITRAGO, Álvaro. «Gramsci and Foucault in Central Park: Environmental hegemonies, pedagogical spaces and integral state formations». En *Environment and Planning D:*

tradiciones teóricas diferentes: Gramsci entronca con la tradición marxista y Foucault, con un conjunto de autores enmarcados en el giro postestructuralista —a pesar incluso de sus propias reticencias a ser etiquetado como tal¹³—. Esto ha provocado que aquellos intentos de poner en diálogo ambas perspectivas hayan recibido críticas, por una parte, de marxistas clásicos, para quienes la concepción foucaultiana del poder ignora la lucha de clases; y, por otra, de postestructuralistas, para quienes el nominalismo de Foucault cierra toda posibilidad de teoría totalizadora aún presente en la tradición gramsciana¹⁴. De hecho, es innegable que buena parte de la obra de Foucault se hizo en oposición a los fundamentos teóricos de la ortodoxia marxista predominante durante la vida del filósofo francés¹⁵.

Sin embargo, existe una tercera vía, para la cual habría cierto espacio de complementariedad entre las teorías de los dos pensadores pese a sus evidentes diferencias, esto es, una suerte de *gramscización* de Foucault y de *foucaultización* de Gramsci¹⁶. Este camino ha sido recorrido, principalmente, por aquellos autores que, tras la experiencia del Mayo del 68, la deslegitimización del socialismo realmente existente y el surgimiento de nuevos conflictos sociales, trataron de articular una vía democrática al socialismo en los países occidentales. En este sentido, los trabajos de Poulantzas, Buci-Glucksmann y Mouffe, algunas de cuyas teorizaciones sedimentarían posteriormente en *Hegemonía y estrategia socialista* y la inauguración del paradigma posmarxista, fueron los primeros que reformularon un pensamiento de base gramsciana a partir de determinadas nociones problematizadas por Foucault, como poder, discurso, política o Estado¹⁷.

El caso de Poulantzas, que más adelante retomaremos, es el primero que se toma en serio el desafío que la obra de Foucault representa para el marxismo, en tanto en cuanto las aportaciones foucaultianas permiten superar una concepción del poder solamente conformada por la dupla represión-ideología; es decir, que para Foucault —y también para Poulantzas—, el poder, más que represivo o enajenador, es estrictamente productivo, esto es, tiene una dimensión *performativa*¹⁸. El

Society and Space, nº 35, (1), 2017, 165-183. Para una revisión sistemática de la bibliografía que relaciona a Gramsci y Foucault —y que ha prestado el título de este apartado— remito a MALTESE, Pietro. «Gramsci e Foucault, Foucault e Gramsci». En *Materialismo Storico*, nº 2, (1), 2017, 164-202.

13 BURRELL, Gibson. «Modernism, Post Modernism and Organizational Analysis 2: The Contribution of Michel Foucault». En *Organization Studies*, nº 9, (2), 1998, 222.

14 KREPS, David. «Introduction», 4.

15 FOUCAULT, Michel. «Truth and Power». En *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*. Pantheon Books, Nueva York, 1980, 110-111; JESSOP, Bob. «From micro-powers to governmentality: Foucault's work on statehood, state formation, statecraft and state power». En *Political Geography*, nº 26, (1), 2007, 34-35; KEUCHEYAN, Razmig. «Lénine, Foucault, Poulantzas». En POULANTZAS, Nicos. *L'État, le pouvoir, le socialisme*. Les Praires ordinaires, París, 2013, 33; NOSETTO, Luciano. *Michel Foucault y la política*, 48.

16 KREPS, David. «Introduction», 4; MALTESE, Pietro. «Gramsci e Foucault, Foucault e Gramsci», 164.

17 Respectivamente, POULANTZAS, Nicos. *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI, Ciudad de México, 1979; BUCI-GLUCKSMANN, Christine. «Forma de la crisis y del poder y concepción marxista de la política»; MOUFFE, Chantal. «Hegemony and ideology in Gramsci». En MOUFFE, Chantal (ed.). *Gramsci and Marxist Theory*. Routledge & Kegan Paul, Londres, 1979, 168-204; y LACLAU, Ernesto; MOUFFE, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI, Madrid, 2015.

18 KEUCHEYAN, Razmig. «Lénine, Foucault, Poulantzas», 34.

«pluralismo» de poderes que de esto se desprende, esta *deslocalización del poder* en relación a los lugares privilegiados del marxismo (el Estado y la producción), permite una ampliación del campo de la política, la cual deja de entenderse como algo «superestructural»: «el poder “viene de abajo”; provoca *efectos disimétricos*, echando raíces en tecnologías del cuerpo (castigo, amaestramiento, normalización) e incorpora formas de saberes»¹⁹. Algo parecido observa Mouffe cuando afirma que la noción «ampliada» del Estado en Gramsci —derivada de su concepción de la hegemonía— y, por tanto, de la política ofrece una nueva aproximación a la problemática del poder, nunca resuelta por la ortodoxia marxista: más que localizarse en un aparato represivo de Estado, el poder se ejerce en forma de «estrategias» en todos los niveles de la sociedad²⁰.

En cualquier caso, la complementariedad entre Gramsci y Foucault ha sido trabajada sistemáticamente en una pluralidad de obras pertenecientes a diferentes disciplinas. Por ejemplo, Olssen considera que tanto el político comunista como el filósofo francés comparten una visión similar en cuanto al rol de los intelectuales, es decir, traza un paralelismo entre la oposición gramsciana entre intelectuales «orgánicos» y «tradicionales» y la distinción foucaultiana entre intelectuales «específicos» y «universales»²¹. Para Foucault, igual que para Gramsci, los intelectuales ejercen un papel importante en la organización de la cultura y la diseminación de regímenes de verdad, esto es, los intelectuales orgánicos/específicos unen a las masas con los intelectuales tradicionales/universales, constituyen el cemento del denominado «bloque histórico»²², trabajan en sectores concretos donde se sitúan sus condiciones de vida y trabajo (la fábrica, el hospital, la universidad, el asilo, la familia, las relaciones sexuales, etc.)²³. Pero, sobre todo:

19 BUCI-GLUCKSMANN, Christine. «Forma de la crisis y del poder y concepción marxista de la política», 100. De hecho, este análisis, como veremos luego, no oculta necesariamente el Estado, sino que lo redefine en términos de «integración institucional de las relaciones de poder».

20 MOUFFE, Chantal. «Hegemony and ideology in Gramsci», 201. Esta reformulación de términos marxistas a partir de la intersección entre la tradición gramsciana de hegemonía y los aportes foucaultianos del poder adquiere su máxima expresión en *Hegemonía y estrategia socialista*, libro que inaugura un espacio «nuevo» dentro del pensamiento político: el posmarxismo. Partiendo de la categoría de discurso en Foucault, Laclau y Mouffe entienden que lo social es un espacio discursivo, ya que solo a través del discurso, que es material y no mental, la realidad se instituye como tal. Aquí, cuando hablamos de discurso, no nos referimos simplemente a la mediación lingüística, sino a todo el conjunto de actividades que producen sentido. En otras palabras, todo objeto se constituye como objeto de discurso en la medida en que no hay objeto que pueda surgir al margen de condiciones discursivas, lo cual no tiene nada que ver con la cuestión de si hay un mundo exterior al pensamiento ni con la dualidad realismo/idealismo. Así, los autores no niegan la existencia de un terremoto, pero afirman que su especificidad como objeto se construye en términos de «fenómeno natural» o «expresión de la ira de Dios» dependiendo de la estructuración de un campo discursivo (LACLAU, Ernesto; MOUFFE, Chantal. «Post-Marxism without Apologies». En *New Left Review*, nº 166, 1987, 82-84; LACLAU, Ernesto; MOUFFE, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*, 146-148).

21 OLSSSEN, Mark. *Michel Foucault: Materialism and Education*, 97-98.

22 Para Campione, la categoría de «bloque histórico» hace referencia a la inescindibilidad entre base y superestructura, esto es, una relación que ni mucho menos es lineal —determinada en última instancia—, sino compleja, mediada y contradictoria. En otras palabras, este concepto, central en el pensamiento gramsciano, «sería una suerte de unidad de la totalidad social, que parte desde la base hasta las diversas expresiones de la superestructura» (CAMPIONE, Daniel. *Para leer a Gramsci*. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, 2007, 46-47).

23 FOUCAULT, Michel. «Truth and Power». En *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*, 132; GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, Q 12, § 1.

Lo que Foucault añade a Gramsci, aparte de una concepción más abierta de la estructura social, es una comprensión de cómo se constituyen y operan las diferentes y complejas técnicas sociales, centrales para la construcción de identidades, valores y soluciones políticas. Foucault ofrece un conjunto de conceptos más desarrollados a través de los cuales la construcción de hegemonía se entiende en términos de ejercicio de múltiples procesos (técnicas, estrategias) de poder y sus efectos. Esto es precisamente lo que Gramsci no pudo hacer por su cuenta²⁴.

Es decir, la distinción gramsciana —que más adelante desarrollaremos— entre «sociedad política» y «sociedad civil», entre coerción y consenso, condición indispensable para la articulación hegemónica, se complementa con la noción foucaultiana de gubernamentalidad, o sea, ese conjunto de instituciones, procedimientos, análisis, reflexiones, cálculos y tácticas que permiten ejercer una modalidad de poder cuyo objeto es la población²⁵. Así pues, combinar ambas tradiciones teórico-políticas resulta en una concepción de las relaciones de poder más adecuada para analizar los niveles micro y macro de la estructura social.

Algo similar hace Izquierdo cuando, en su propuesta de *sociología del poder*, trata de articular la relación Gramsci-Foucault aplicándola al estudio de las relaciones internacionales. Así, si Gramsci ahonda «en el concepto de poder analizando la hegemonía como un aspecto fundamental de las relaciones de poder, en las que la parte dominante consigue que las otras partes acepten sus decisiones como provechosas para todos»²⁶, Foucault va incluso más allá del sardo. Para él, los mecanismos de dominación no se reducen solamente a la prohibición, a la represión y a la «ley que dice no»; tampoco a cierto ejercicio del poder en unos términos primordialmente consensuales. Según este, «lo que hace que el poder se aferre» es el hecho que «circula, produce cosas, induce al placer, forma saber, produce discursos», esto es, «una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social» más que «una instancia negativa que tiene como función reprimir»²⁷.

Por último, el diálogo Gramsci-Foucault también ha sido importante para todo un conjunto de trabajos relacionados con la geografía humana y la planificación espacial. Es el caso de Ekers y Loftus, para quienes los problemas de la provisión de agua (lucha, grupos en competencia, medios, etc.) pueden entenderse, por una parte, a través de los desafíos de la micropolítica y los procesos de subjetivación y, por otra, a partir del modo en el que las técnicas de poder se conectan a prácticas cotidianas y a luchas hegemónicas de más amplio alcance. Algo parecido hace Sevilla-Buitrago al rearticular las nociones de hegemonía y gubernamentalidad

24 OLSSSEN, Mark. *Michel Foucault: Materialism and Education*, 104.

25 FOUCAULT, Michel. *Seguridad, territorio, población: curso del Collège de France (1977-1978)*. Akal, Madrid, 2008, 115.

26 IZQUIERDO, Ferran. *Poder y felicidad: una propuesta de sociología del poder*, 25.

27 FOUCAULT, Michel. «Verdad y poder». En *Obras esenciales*, 2. Paidós, Barcelona, 1999, 48, citado en IZQUIERDO, Ferran. *Poder y felicidad: una propuesta de sociología del poder*, 26.

en términos de producción de territorio y territorialidad y al interrelacionar aspectos de ambos autores con el objetivo de analizar la gobernanza de parques, en particular, el neoyorquino Central Park²⁸.

Con todo, este trabajo pretende proseguir el estudio de la problemática del Estado, desarrollando, primero, el concepto gramsciano de «Estado integral», base de las interpretaciones marxistas enunciadas más arriba y, segundo, esa «no-teoría» del Estado presente en Foucault, pues, aun cuando de él suele decirse que fue un arqueólogo de la microfísica de poderes, también encontramos un provocativo genealogista del Estado.

3. Gramsci y el Estado integral: del Estado como posesión al Estado como relación

Tal y como comentábamos más arriba, el Estado en la teoría marxista se ha entendido clásicamente como un instrumento de opresión de la clase burguesa: de Marx y Engels —«el Gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa»— a Lenin —«el Estado es una organización especial de la fuerza, una organización de la violencia para reprimir a otra clase, cualquiera que sea»—, el Estado no ha sido más que un recurso a poseer por la clase dominante²⁹. De ahí que, en el momento en el que la Comuna de París empezaba a destruir por vez primera los resortes del aparato estatal, Marx se refiriese al mismo, en una cita larga que vale la pena reproducir entera, como una «excrecencia parasitaria» de la sociedad civil:

No se trataba de destruir la unidad de la nación, sino por el contrario, de organizarla mediante un régimen comunal, convirtiéndola en una realidad al destruir el poder del Estado, que pretendía ser la encarnación de aquella unidad, independiente y situado por encima de la nación misma, en cuyo cuerpo *no era más que una excrecencia parasitaria*. Mientras que los órganos puramente represivos del viejo

28 EKERs, Michael; LOFTUS, Alex. «The Power of Water: Developing Dialogues between Foucault and Gramsci»; SEVILLA-BUITRAGO, Álvaro. «Hegemonía, gubernamentalidad, territorio: apuntes metodológicos para una historia social de la planificación»; SEVILLA-BUITRAGO, Álvaro. «Gramsci and Foucault in Central Park: Environmental hegemonies, pedagogical spaces and integral state formations».

29 MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. «Manifiesto del Partido Comunista», 113; LENIN, Vladimir Ilich. «El Estado y la revolución», 25. Cabe admitir que, aun cuando esta idea del Estado como instrumento de opresión de clase recorre la mayor parte de la teoría marxista clásica, la cuestión es mucho más compleja. Tanto Engels, en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, como Lenin, en *El Estado y la revolución*, reconocen cierta autonomía del propio aparato de Estado en momentos históricos concretos, cuando la lucha entre clases se equilibra y el Estado ejerce de mediador. Es más, el mismo Marx, en su análisis de *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, corrige algunas consideraciones del *Manifiesto*, de tal modo que el Estado no sería solamente una máquina de represión en manos de la burguesía, sino que contaría con todo un conjunto de instancias burocráticas y militares que podrían ser usadas sin representar necesariamente los intereses de la clase dominante. En otras palabras, Marx abre la puerta a una *autonomía* (relativa) del Estado. Para un recorrido muy interesante sobre la historia del concepto de Estado en la teoría marxista del siglo xx, con especial énfasis en la acepción gramsciana, remito a RAMOS-GONZÁLEZ, Jorge. «La evolución del concepto de Estado en el marxismo durante el siglo veinte. Una aplicación de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*)». En *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*, nº 20, 2020, 27-39.

poder estatal habían de ser amputados, sus funciones legítimas habían de ser arrancadas a una autoridad que usurpaba una posición preeminente sobre la sociedad misma, para restituirla a los servidores responsables de esta sociedad. En vez de decidir una vez cada tres o seis años qué miembros de la clase dominante han de representar y aplastar al pueblo en el parlamento, el sufragio universal habría de servir al pueblo organizado en comunas, como el sufragio individual sirve a los patronos que buscan obreros y administradores para sus negocios. [...]. Nada podía ser más ajeno al espíritu de la Comuna que sustituir el sufragio universal por una investidura jerárquica³⁰.

No obstante, este trabajo parte de la premisa según la cual uno de los aportes principales del denominado «marxismo occidental» ha sido tratar de justificar teóricamente una suerte de «alargamiento» o «ampliación» del Estado —por utilizar las expresiones de Buci-Glucksmann y Thwaites Rey—, es decir, concebir el Estado como algo más que un aparato represivo³¹. En este sentido, la obra de Antonio Gramsci constituye el ejemplo más paradigmático. Sin embargo, antes de adentrarnos en el pensamiento del sardo, vale la pena detenerse, por cuestiones de comprensión, en la ya famosa distinción althusseriana entre aparato de Estado y aparatos ideológicos de Estado (AIE).

A pesar de la paradoja temporal —Gramsci escribió sus *Cuadernos de la cárcel* entre 1929 y 1935 y el texto de Althusser que referenciamos es de 1970—, en las conceptualizaciones del filósofo francés resuenan algunos ecos de la tradición gramsciana³². Más allá de pensar el Estado como una simple máquina de represión de la clase dominante sobre la oprimida, Althusser introduce una doble distinción: por una parte, entre el «poder de Estado», es decir, la conservación o toma del poder de Estado, y el «aparato de Estado»; y, a su vez, entre «aparato (represivo) de Estado» y «AIE». Mientras que solo hay un aparato (represivo) de Estado, perteneciente al dominio público y que funciona predominantemente mediante la violencia (gobierno, administración, ejército, policía, tribunales, etc.), encontramos, por el contrario, una pluralidad de AIE, los cuales provienen tanto del dominio público como del privado y funcionan predominantemente mediante la ideología (religioso, escolar, familiar, político, de información, etc.). Así pues,

30 MARX, Karl. «La guerra civil en Francia». En MARX, Karl y ENGELS, Friedrich. *Obras escogidas en tres tomos*, 2. Moscú, Progreso, 1976, 234-235; el énfasis es mío.

31 BUCI-GLUCKSMANN, Christine. «State, transition and passive revolution». En MOUFFE, Chantal (ed.). *Gramsci and Marxist Theory*. Routledge & Kegan Paul, Londres, 1979, 217; THWAITES REY, Mabel. «El Estado “ampliado” en el pensamiento gramsciano». En THWAITES REY, Mabel (comp.). *Estado y marxismo: un siglo y medio de debates*. Prometeo, Buenos Aires, 2007, 129-160. Para la expresión «marxismo occidental», véase ANDERSON, Perry. *Consideraciones sobre el marxismo occidental*. Siglo XXI, Madrid, 1987.

32 Las referencias a Gramsci se reducen a un pie de página en el que Althusser reconoce que, por lo que sabe, el sardo fue «el único que siguió el camino tomado por nosotros», ya que «tuvo esta idea “singular” de que el Estado no se reduce al aparato (represivo) del Estado, sino que comprende [...] cierto número de instituciones de la “sociedad civil”: la Iglesia, las escuelas, los sindicatos, etc.». Sin embargo, el intelectual francés también se lamenta de que Gramsci «no sistematizó sus intuiciones», sino que estas «quedaron en el estado de notas agudas, aunque parciales» (ALTHUSSER, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Nueva Visión, Buenos Aires, 2003, 24).

«ninguna clase puede tener en sus manos el poder de Estado en forma duradera sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los aparatos ideológicos de Estado»³³.

Por tanto, según Althusser, la reproducción de las relaciones de producción está asegurada, en gran medida, por el ejercicio de poder en ambos tipos de aparato de Estado: mientras que el aparato (represivo) de Estado asegura de forma coercitiva las condiciones políticas de reproducción de las fuerzas de producción —y, en consecuencia, las condiciones políticas de actuación de los AIE—, son los propios AIE los que garantizan la reproducción de tales relaciones de producción. No hace falta mencionar que los AIE «funcionan con la ideología» en el sentido que, de acuerdo con la famosa frase de *La Ideología Alemana*, «las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época»³⁴.

Con todo, la formulación del aparato estatal en términos de una dualidad represión-ideología solo puede aceptarse en tanto que metáfora descriptiva, la cual presente límites muy claros. Por una parte, (a) a pesar de que añade a las funciones del Estado la dimensión ideológica, sigue partiendo de una concepción restrictiva —negativa— del mismo, esto es, el Estado prohíbe, excluye, impone y engaña, oculta, miente; en cambio, una concepción ampliada del Estado entiende que su acción es específicamente positiva: ejerce un papel fundamental en la constitución de las relaciones de producción, crea, transforma y produce realidades. Por otra parte, (b) el binomio represión-ideología impide pensar una relación de poder con las masas que no sea policiaca o idealista, olvidando el carácter consensual de toda práctica hegemónica, es decir, que el Estado también satisface algunas demandas de las clases populares. Y, finalmente, (c) la ideología dominante no es un todo homogéneo y monolítico, por lo que una de las funciones principales del Estado es su papel *organizador* respecto a las clases dominantes, a saber, una suerte de «cohesionar por arriba y dispersar por abajo»³⁵. En este sentido, «si la historia de la teoría marxista durante la década de los sesenta puede ser caracterizada por el reino del “althusserianismo”, ahora hemos entrado, sin duda, en una nueva fase: la del “gramscismo”»³⁶.

Para autores como Bucí-Glucksmann, Thomas o Thwaites Rey, el concepto gramsciano de «Estado integral» constituye uno de los aportes fundamentales para pensar una teoría del Estado contemporánea y para imaginar políticamente una vía al socialismo en Occidente³⁷. Ahora bien, cabe destacar que la noción

33 ALTHUSSER, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Freud y Lacan, 28.

34 MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. «Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialistas e idealistas (I capítulo de *La Ideología Alemana*)». En *Obras escogidas en tres tomos*, 1. Moscú, Progreso, 1976, 45.

35 BUCÍ-GLUCKSMANN, Christine. *Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía*, 85-91; POULANTZAS, Nicos. *Estado, poder y socialismo*, 28-34. La cita en ERREJÓN, Íñigo. «Para pensar los nuevos populismos». En *La Migraña. Revista de Análisis Político*, nº 28, 2018, 85.

36 MOUFFE, Chantal. «Introduction: Gramsci today». En MOUFFE, Chantal (ed.). *Gramsci and Marxist Theory*. Routledge & Kegan Paul, Londres, 1979, 1.

37 BUCÍ-GLUCKSMANN, Christine. *Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía*, 13; THOMAS, Peter D. *The Gramscian Moment: Philosophy, Hegemony and Marxism*. Brill, Leiden, 2009, 137; THWAITES REY, Mabel. «El Estado “ampliado” en el pensamiento gramsciano», 131. De aquí en adelante,

de Estado en Gramsci ha formado parte de numerosos debates, ya sea por las diferentes lecturas que se han hecho del pensamiento del sardo, ya sea por las «antinomias» de sus conceptualizaciones, derivadas de las precarias condiciones —materiales y mentales— de su encarcelamiento, del uso de términos tomados de autores de otras tradiciones políticas (Croce, Maquiavelo, etc.) y del hecho que un censor fascista escudriñaba todas las anotaciones que realizaba.

Por ejemplo, Anderson identifica «tres posiciones del Estado» en el pensamiento de Gramsci: una en la que el Estado *se contrapone a* la sociedad civil, otra en la que el Estado *abarca a* la sociedad civil y una última en la que el Estado *es idéntico a* la sociedad civil³⁸. Aunque por cuestiones de espacio no vamos a discutir los errores que comete el historiador inglés al establecer esta tríada, sí que es verdad que el concepto de Estado evoluciona a lo largo de los *Cuadernos*. El Estado ampliado o, por ponerlo en palabras del autor, «integral» aparece a partir de octubre de 1930³⁹ como consecuencia del análisis historiográfico del «largo siglo XIX» europeo para, posteriormente, ser desarrollado como una noción capaz de renovar la teoría política *tout court*. Así, el Estado integral constituye una crítica, por un lado, al liberalismo promovido por Croce y, por otro —y de forma aún más importante— al resurgimiento del economicismo durante el denominado «Tercer Período» de la Internacional Comunista⁴⁰.

En palabras del propio Gramsci:

El planteamiento del movimiento del librecambio se basa en un error teórico cuyo origen práctico no es difícil identificar: en la distinción entre sociedad política y sociedad civil, que de distinción metodológica es convertida en distinción orgánica y presentada como tal. Así se afirma que la actividad económica es propia de la sociedad civil y que el Estado no debe intervenir en su reglamentación. Pero como en la realidad efectiva sociedad civil y Estado se identifican, hay que establecer que también el librecambismo es una «reglamentación»⁴¹.

En este sentido, el Estado ampliado, pleno, integral es «dictadura + hegemonía», «sociedad política + sociedad civil, o sea, hegemonía acorazada de coerción»⁴².

«Occidente» y «Oriente» no serán términos geográficos, sino político-culturales, los cuales harán referencia, por una parte, a países capitalistas avanzados con sociedades civiles desarrolladas y un peso importante de los componentes superestructurales —Occidente— y, por otra, a países en los que el capitalismo no ha alcanzado su fase monopolista, la sociedad civil es «primitiva y gelatinosa» y el aparato de Estado «lo es todo» —Oriente— (ERREJÓN, Íñigo. «¿Qué es el análisis político? Una propuesta desde la teoría del discurso y la hegemonía». En *RELACSO. Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales*, nº 1, 2011, 8). Esta distinción permitió a Gramsci problematizar la estrategia revolucionaria de los bolcheviques, ya que, en los Estados occidentales, sostenidos por una red de instituciones que generan consenso entre los dominados, era imposible el asalto al Palacio de Invierno de igual forma que en 1917 (GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, Q 7, § 16).

38 ANDERSON, Perry. *Las antinomias de Antonio Gramsci: Estado y revolución en Occidente*. Fontamara, Barcelona, 1981, 28. Puede consultarse una crítica en THOMAS, Peter D. *The Gramscian Moment: Philosophy, Hegemony and Marxism*, 93-95.

39 THOMAS, Peter D. *The Gramscian Moment: Philosophy, Hegemony and Marxism*, 94.

40 THOMAS, Peter D. *The Gramscian Moment: Philosophy, Hegemony and Marxism*, 140-141.

41 GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, Q 13, § 18.

42 La primera definición en GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, Q 6, § 155; la segunda en GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, Q 6, § 88.

Aunque esto podría remitirnos a una concepción de Estado totalizante en la que sería imposible distinguir entre democracias burguesas y fascismo —crítica parecida a la que se desprende del estudio de Anderson⁴³—, en realidad, lo que encontramos es una redefinición teórica de lo que significan los términos «sociedad política» y, especialmente, «sociedad civil».

Aun cuando la discusión es más amplia y merece una profundización filosófica mucho mayor, el concepto de sociedad civil en Gramsci no hace referencia ni a todo aquello que no es Estado ni, como Marx y Engels en *La Ideología Alemana*, a la infraestructura económica, sino a «una organización o sistema de relaciones sociales con una normas en funcionamiento, englobantes y asimilantes que encarrilan la actividad y el pensar de los sujetos, que los definen y constituyen a todos por igual como miembros de una misma cultura»⁴⁴. Así, parte de estos elementos también se traducen para explicar el funcionamiento de la sociedad política o Estado en sentido restringido: ese lugar donde la clase dominante se unifica y se constituye para materializar su dominación, no solo coerción mediante, sino especialmente a través de todo un conjunto de mecanismos que garantizan el consenso entre las clases subalternas⁴⁵.

Este desdoblamiento metodológico, no orgánico, entre sociedad política y sociedad civil permite superar el mecanicismo marxista que imperaba durante la época. El Estado en sentido restringido se identifica con el gobierno, con la dictadura de clase, que ejerce dominación a través de los aparatos de Estado clásicos (policía, ejército, tribunales, etc.). Pero esta función coercitiva es totalmente inseparable —contradictoria e históricamente indistinguible— de una suerte de papel educativo, ético, del Estado, que busca cierta adecuación entre el aparato productivo y la moralidad de las clases populares⁴⁶. Por tanto, la dimensión negativa del Estado no puede separarse de su dimensión positiva, el «funcionamiento de la coerción» se acompaña del «funcionamiento ideológico y económico»; al lado del Estado en sentido restringido se sitúa, indisoluble, el Estado en sentido integral: «hegemonía y dictadura son indistinguibles, la fuerza es consenso sin más»⁴⁷.

Este concepto de Estado integral abre la puerta a entender el Estado (capitalista) en tanto que relación social, tal y como posteriormente desarrollará Poulantzas: *la condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase*⁴⁸. El Estado tiene, pues, una tarea educadora, cuyo fin es crear nuevos y más elevados tipos de civilización, esto es, adaptar la moralidad de las masas populares a las

43 ANDERSON, Perry. *Las antinomias de Antonio Gramsci: Estado y revolución en Occidente*, 63.

44 NOGUERA, Albert. «La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación». En *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, nº 29, (1), 254-255.

45 THWAITES REY, Mabel. «El Estado “ampliado” en el pensamiento gramsciano», 133.

46 BUCI-GLUCKSMANN, Christine. *Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía*, 122.

47 GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, Q 6, § 10.

48 POULANTZAS, Nicos. *Estado, poder y socialismo*, 154.

necesidades del aparato de producción. El Estado integral es, en definitiva, una tesis *antieconomicista*, que pone en discusión tanto al economicismo liberal como al economicismo marxista; en otras palabras, es el rechazo a la simple concepción del Estado como instrumento en manos de una clase.

4. Foucault y la no-teoría del Estado: una «historia de la gubernamentalidad»

Es un consenso general dentro del mundo académico referirse a Foucault como un arqueólogo de la microfísica de poderes, a saber, que su principal aportación habría sido descentrar el estudio del poder de los lugares privilegiados del pensamiento político (el Estado, la explotación económica, etc.) para dirigir la mirada hacia lugares que, hasta entonces, habían sido considerados como infra-políticos, tales como la locura, la prisión, los hospitales o la sexualidad⁴⁹. Ahí radica la importancia de obras como *Historia de la locura en la época clásica*—su tesis doctoral—, *Vigilar y castigar* o el primer volumen de *Historia de la sexualidad*. En sus propias palabras:

No quiero decir que el Estado no sea importante; lo que quiero decir es que las relaciones de poder, y por tanto el análisis que debe hacerse de ellas, se extienden necesariamente más allá de los límites del Estado. En dos sentidos: en primer lugar, porque el Estado, debido a la omnipotencia de su aparato, está lejos de ser capaz de ocupar todo el campo de las relaciones de poder, y aún más lejos, porque el Estado solo puede operar sobre la base de otras relaciones de poder ya existentes. El Estado es superestructural en relación a toda una serie de redes de poder que invisten el cuerpo, la sexualidad, la familia, parentesco, saber, tecnología, etc.⁵⁰

Este conjunto de la obra foucaultiana se caracteriza por lo que él mismo denominaba una «grilla de inteligibilidad» bélica, esto es, que las relaciones de poder deben ser entendidas como relaciones de fuerza, que al poder solo puede oponérsele otro poder de signo contrario y que, por tanto, las luchas por el poder se dan, más que localizadas en instituciones y aparatos del Estado, a lo largo y ancho de todo el cuerpo social y de la experiencia cotidiana⁵¹. Invirtiendo la máxima de Clausewitz, «la política es la continuación de la guerra por otros medios»⁵². Esta suerte de «hipótesis Nietzsche» fue la base de la apuesta genealógica que caracterizó los análisis de Foucault durante la primera mitad de la década de 1970. Contra el

49 SKORNICKI, Arnault. *La gran sed de Estado: Michel Foucault y las ciencias sociales*, 13.

50 FOUCAULT, Michel. «Truth and Power», 122.

51 CASTRO-GÓMEZ, Santiago. *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*, 24-25; NOSETTO, Luciano. *Michel Foucault y la política*, 25-29.

52 FOUCAULT, Michel. *Hay que defender la sociedad: curso del Collège de France (1975-1976)*. Akal, Madrid, 2003, 24.

enfoque estatocéntrico de la política que compartían tanto la teoría jurídica clásica como la teoría marxista ortodoxa —una ley que dice «no», ya esté situada en el Estado soberano o en la dominación de clase—, Foucault propone estudiar todo un conjunto de tecnologías disciplinarias (los procesos judiciales, las formas de castigo penal, el poder psiquiátrico, el dispositivo de la sexualidad, etc.) que ya no funcionan por medio de la represión, sino a través de la producción de cuerpos dóciles y útiles⁵³.

Sin embargo, como consecuencia de las críticas de numerosos intelectuales franceses, de la decepción política que supuso la revolución iraní y de hallarse en cierto «impasse teórico», Foucault realizó una fuerte autocrítica a su método de investigación hasta el punto de que, en la primera sesión del curso *Hay que defender la sociedad* (7 de enero de 1976), declaró sentirse «harto» de los análisis del poder disciplinario realizados desde principios de los setenta⁵⁴. Así pues, a lo largo de 1976 y 1977, el filósofo francés comenzó a abandonar la grilla bélica para empezar a trazar la denominada grilla gubernamental, cuyo desarrollo nos permitirá entender los límites y posibilidades de la razón gubernamental moderna, esto es, ese arte de gobernar, orientar las acciones y conducir las conductas que, en un momento histórico concreto, cristaliza en la forma-Estado. Para ello, Foucault considera fundamental comprender cómo, a partir del siglo XVIII, tiene lugar una nueva mutación en las tecnologías de poder, las cuales pasarán a caracterizarse «por el ingreso de la vida en los mecanismos y cálculos del poder político»⁵⁵.

Ya en *La voluntad de saber*, Foucault hablaba de este biopoder como «un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo», a saber, que si los grandes aparatos de Estado, en tanto que *instituciones* de poder, habían asegurado el mantenimiento de las relaciones de producción, ahora la anatomopolítica de los cuerpos y la biopolítica de las poblaciones, en tanto que *técnicas* de poder inventadas en el siglo XVIII y presentes en todo el cuerpo social e instituciones diversas, actúan en el desarrollo de los procesos económicos, operan como factores de jerarquización social y garantizan las relaciones de dominación y los *efectos de hegemonía*⁵⁶. También al final de *Hay que defender la sociedad* se abre la puerta a analizar este «poder de *hacer* vivir y *dejar* morir» en oposición al viejo derecho de soberanía de «hacer morir o dejar vivir»: una nueva tecnología de poder que

53 NOSETTO, Luciano. *Michel Foucault y la política*, 37.

54 FOUCAULT, Michel. *Hay que defender la sociedad: curso del Collège de France (1975-1976)*, 13.

55 NOSETTO, Luciano. *Michel Foucault y la política*, 142. En realidad, el filósofo francés es muy ambiguo a la hora de establecer los momentos históricos en los que se producen las modulaciones entre los mecanismos de poder. En el caso del biopoder, por ejemplo, hay veces que sitúa su comienzo en la segunda mitad del siglo XVIII o principios del XIX (FOUCAULT, Michel. *Hay que defender la sociedad: curso del Collège de France (1975-1976)*, 207-208), otras veces en el siglo XVII (FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*. Siglo XXI, Ciudad de México, 2005, 168), etc. Además, cabe destacar que el autor no establece una separación tajante entre las tecnologías de poder, sino que habla de «modalidades» que, en última instancia, aún mantienen aspectos de los mecanismos anteriores. Lo que habría, dependiendo del período histórico, es una preeminencia de uno de los tres mecanismos de poder (el soberano, el disciplinario o el biopolítico) en relación con los otros dos (FOUCAULT, Michel. *Seguridad, territorio, población: curso del Collège de France (1977-1978)*, 18-20).

56 FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*, 170-171.

no excluye a la disciplinaria, sino que la integra y la modifica parcialmente; que se destina, no al hombre-cuerpo, sino al hombre-especie. En otras palabras, una *biopolítica* que atiende a la multiplicidad de la especie humana, una masa global afectada por procesos que son propios de la vida, como, por ejemplo, los nacimientos, las defunciones, la producción, las enfermedades, etc.⁵⁷

Pero es sobre todo a partir de los cursos de 1977-1978 y 1978-1979 en el Collège de France, *Seguridad, territorio, población* y *Nacimiento de la biopolítica* respectivamente, cuando podemos observar de forma clara el giro que establece el filósofo respecto a sus trabajos anteriores y que permite establecer una nueva modalidad, contemporánea, de los sistemas de poder. Más allá del poder soberano, que realiza una partición binaria entre lo permitido y lo vedado, y del poder disciplinario, caracterizado por todo un conjunto de técnicas que advierten al infractor antes de la infracción y que corrigen el comportamiento anormal de los cuerpos, es a partir del siglo XVIII cuando encontramos la tercera modalidad, la contemporánea: el poder biopolítico, que en el curso de 1977-1978 denominaré «dispositivo de seguridad». Ahora, el problema radica en cómo mantener, por ejemplo, un tipo de criminalidad, una enfermedad concreta, una producción determinada, etc. de una población «dentro de límites que sean social y económicamente aceptables y alrededor de una media que se considere, por decirlo de algún modo, óptima para un funcionamiento social dado»⁵⁸.

Lo que singulariza estas nuevas sociedades biopolíticas es la gubernamentalidad, de tal forma que los discursos dominantes pasan a fundamentarse en un lenguaje «numérico» y a ejercerse en tanto que «modulaciones». Por ejemplo, en la empresa —que reemplaza a la fábrica—, se imponen variaciones y primas para los salarios, rivalidad entre los empleados, cursos de formación permanente, etc. Atrás queda la vieja sociedad fabril, analógica, que tan solo tenía un objetivo: disciplinar los cuerpos para encontrar el equilibrio entre producir el máximo al mínimo coste posible. La gubernamentalidad se introduce en todas las antiguas instituciones disciplinarias: donde antes había reclusión de presos, ahora se inauguran penas de «sustitución» y collares electrónicos; donde antes primaban los exámenes y la investigación universitaria; ahora predominan las formas de evaluación continua y las prácticas empresariales; donde antes se realizaba un tratamiento individual o numérico de los cuerpos, ahora se establece una suerte de medicina «sin médico ni enfermo»; etc. Por eso Deleuze utiliza la noción «sociedades de control» para referirse a esta nueva forma de organización social⁵⁹.

Según Foucault, con este término, «gubernamentalidad»:

...aludo a tres cosas. Entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos

57 FOUCAULT, Michel. *Hay que defender la sociedad: curso del Collège de France (1975-1976)*, 206-210.

58 FOUCAULT, Michel. *Seguridad, territorio, población: curso del Collège de France (1977-1978)*, 17.

59 DELEUZE, Gilles. «Postdata sobre las sociedades de control». En FERRER, Christian (comp.). *El lenguaje libertario: antología del pensamiento anarquista contemporáneo*. Terramar, La Plata, 1990, 116-120.

y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por «gubernamentalidad» entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar «gobierno» sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, creo que habría que entender la «gubernamentalidad» como el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos xv y xvi, se «gubernamentalizó» poco a poco⁶⁰.

En otras palabras, un conjunto de técnicas, saberes y estrategias que permiten el ejercicio del poder biopolítico; cierta analogía entre los términos «biopolítica» y «gobierno»; y un proceso histórico por el cual se inviste al Estado de un tipo específico de poder, esto es, la «gubernamentalización del Estado»⁶¹. He aquí la posibilidad de encontrar una reflexión en torno al Estado en el análisis foucaultiano⁶² o, tal y como hemos puesto más arriba, una «no-teoría» del Estado. Es verdad que Foucault no explicitó una teoría del Estado como tal, del mismo modo que «podemos y debemos ahorrarnos una comida indigesta», pero también declaró que «este año [1978] impartió un curso sobre la formación del Estado»⁶³.

Así pues, «la genealogía del poder moderno deviene progresivamente la genealogía del Estado moderno»⁶⁴. No se trata de analizar un conjunto de nociones universales ya dadas, como el soberano, el pueblo, los sujetos, la sociedad civil o el Estado, sino de partir de las prácticas —concretamente, de las prácticas gubernamentales— para estudiar cómo se reflejan, cómo se racionalizan, cómo se condensan en esas cosas que denominamos Estado, sociedad, súbditos o soberano⁶⁵. Es en este sentido que hablamos del Estado como una *praxis*, es decir, como un proceso de *objetivación* de prácticas gubernamentales, de manera análoga a cómo la locura y la sexualidad surgieron como productos de prácticas médicas y disciplinarias⁶⁶. A saber: genealogía de las prácticas gubernamentales y de los

60 FOUCAULT, Michel. *Seguridad, territorio, población: curso del Collège de France (1977-1978)*, 115-116.

61 CASTRO-GÓMEZ, Santiago. *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*, 46; NOSETTO, Luciano. *Michel Foucault y la política*, 162-163.

62 Tal como ha sido argumentado por CASTRO-GÓMEZ, Santiago. *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*; JESSOP, Bob. «From micro-powers to governmentality: Foucault's work on statehood, state formation, statecraft and state power»; y SKORNICKI, Arnault. *La gran sed de Estado: Michel Foucault y las ciencias sociales*.

63 La primera cita en FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*, 83; la segunda en FOUCAULT, Michel. «Méthodologie pour la connaissance du monde: comment se débarrasser du marxisme». En *Dits et écrits, 1954-1988*, 3. Gallimard, París, 1994, 617.

64 SKORNICKI, Arnault. *La gran sed de Estado: Michel Foucault y las ciencias sociales*, 20-21.

65 FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*, 15.

66 CASTRO-GÓMEZ, Santiago. *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*, 47.

procedimientos de estatización, sociogénesis del Estado y caracterización de su racionalidad política.

Al igual que en Gramsci, la perspectiva foucaultiana también *disloca* el Estado: ya no se trata de un todo unitario, universal, hermético y totalizante, sino del *efecto* de toda una serie de prácticas que, a lo largo del tiempo, cristalizan, adquieren cierta autonomía relativa, cambian, están atravesadas por las luchas, vuelven a reformularse, posibilitan e integran la idea de libertad y/o resistencia, constituyen y son constituidas por los sujetos-población, etc. En definitiva, una racionalidad política que, en la «era» contemporánea, se encuentra autolimitada por un arte de gobernar hegemónico que tiene por forma de saber la economía política, esto es, ese nuevo tipo de cálculo que consiste en decir y hacer decir al gobierno: acepto todo eso, lo quiero, lo proyecto, calculo que hay o que no hay que tocarlo. En otras palabras, aquello que llamamos (neo)liberalismo⁶⁷.

Si, para Gramsci, el Estado integral solo surge cuando cuenta con cierto consenso entre las clases subalternas, la gubernamentalización del Estado que se produce a partir del siglo XVIII solo puede funcionar bajo el requisito de que se dé cierta libertad. Ambas ideas, consenso y libertad, funcionan como el reclamo histórico de las luchas para acabar la dominación y, a la vez, como condición de desarrollo del Estado moderno. Esta aparente contradicción, que nos permite escapar de una concepción del poder funcional, centripeta y unitaria, abre la puerta a la acción política y a la posibilidad de rearticular radicalmente horizontes simbólicos en los que las vidas sean un poco más vivibles.

5. Comparativa y conclusiones

A lo largo de los párrafos anteriores, se ha tratado de poner en diálogo dos tradiciones teóricas diferentes en relación a sus concepciones del Estado: la tradición pluralista, según la cual hay un elemento de contrato entre los ciudadanos que funda el Estado, y la tradición marxista, según la cual el Estado es un instrumento de opresión de una clase sobre otra. Sin embargo, ambas perspectivas, encarnadas en las figuras de Michel Foucault y Antonio Gramsci, se encuentran desplazadas en tanto en cuanto sus reflexiones *amplian* el campo de lo estatal, convertido en algo más que una *excrecencia parasitaria*. En pocas palabras, para Gramsci, el Estado integral es la articulación entre sociedad política y sociedad civil, «hegemonía acorazada de coerción»; para Foucault el Estado es «el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples», a saber, el Estado es un efecto —una práctica— y su naturaleza es cambiante y procesual⁶⁸.

Así pues, este artículo entronca con todo un conjunto de trabajos que

67 FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*, 34.

68 Respectivamente, GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, Q 6, § 88; FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*, 84.

han intentado relacionar la teoría gramsciana de la hegemonía y los aportes foucaultianos del poder. Esta tentativa de diálogo, que ya se había puesto en práctica, más o menos explícitamente, en los debates sobre el eurocomunismo durante los años setenta y principios de los ochenta, ha sido sistematizada recientemente en diferentes ámbitos de las ciencias sociales, como, por ejemplo, la teoría feminista, la pedagogía, las relaciones internacionales, la geografía humana o la planificación espacial. No obstante, es innegable que ambos autores se sitúan en contextos históricos distintos y tienen preocupaciones políticas dispares, por lo que todo intento de identificación entre los desarrollos teóricos de Gramsci y Foucault está abocado a encontrarse con cierto abismo insalvable. En este sentido, compartimos la postura de Castro-Gómez, según la cual habría que tener cuidado en no empujar demasiado el paralelismo entre Gramsci y Foucault, ya que la lucha por la hegemonía del primero no puede asimilarse sin más a la resistencia al poder del segundo. Más bien, preferimos hablar de una suerte de *espacio de complementariedad* entre las teorías de los dos pensadores o, por ponerlo con Maltese, de *gramscización* de Foucault y de *foucaultización* de Gramsci a la hora de analizar fenómenos políticos concretos, como es el caso de la noción de Estado⁶⁹.

Tal y como comentábamos más arriba, el Estado integral aparece en la obra de Gramsci como consecuencia del análisis historiográfico del siglo XIX europeo para, posteriormente, elevarse a concepto capaz de renovar la teoría política *tout court*. Esto permitió al sardo criticar, por una parte, el liberalismo promovido por Croce y, por otra —y de forma aún más importante—, el resurgimiento del economicismo durante el denominado «Tercer Período» de la Internacional Comunista. Por tanto, el Estado integral no debe entenderse como mera opresión, sino que tiene un papel educativo, ético, que busca cierta adecuación entre las necesidades del modo de producción capitalista y la moralidad de las clases populares. Es decir, el Estado ejerce un rol fundamental en la constitución de las relaciones de producción y, en consecuencia, no es exterior al poder ni a las luchas. De ahí que Gramsci entienda el librecambio —un tipo de condensación de las relaciones de producción— como una reglamentación estatal, pues el Estado no es ni más ni menos que «sociedad política + sociedad civil», o sea, hegemonía revestida de coerción⁷⁰.

En el caso de Foucault, la reflexión en torno al Estado adquiere una dimensión significativa a partir de los cursos de 1977-1978 y 1978-1979, esto es, cuando pasa de la grilla bélica a la grilla gubernamental e introduce el concepto de biopolítica: esa tecnología de poder contemporánea caracterizada por el ingreso de la vida en los cálculos del poder político. Desde entonces, la genealogía del poder no puede disociarse, pues, de la genealogía de aquellas prácticas gubernamentales que, en un momento histórico concreto, cristalizan en la forma-Estado. Este «arte de

69 CASTRO-GÓMEZ, Santiago. *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*, 42-43; MALTESE, Pietro. «Gramsci e Foucault, Foucault e Gramsci», 164.

70 GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, Q 6, § 88.

gobierno» o de «conducción de conductas» que devendrá Estado y que constituye toda una racionalidad política adquiere su máxima expresión, según el filósofo francés, en aquello que denominamos liberalismo, a saber, una economía política que, en tanto que «deja hacer», integra la noción de libertad en la praxis política.

Las simientes aquí presentadas parecen alejarnos del modo en el que se ha pensado el Estado a lo largo de buena parte de la historia de los sistemas de pensamiento. Gracias a los aportes de Gramsci y Foucault, entre otros y otras, el Estado ya no es ni un sujeto autónomo ni un instrumento, lo cual también permite distanciarnos de una concepción del poder centrípeta, unitaria y funcional. No obstante, para que esto sea así, es necesario introducir una suerte de tensión, irreductible y a la vez contingente, entre poder y libertad. En otras palabras, las reflexiones de Gramsci y Foucault en relación al Estado, ya sean analítico-descriptivas o político-estratégicas, articulan la tensión poder-libertad en ese universal llamado Estado. Por tanto, piensan la organización del ejercicio de poder, pero también la posibilidad de resistencia crítica, de lucha contrahegemónica. La pregunta que de esto se desprende, la cual necesitará de un estudio mucho más pormenorizado, tratará de investigar los mecanismos o razones que explican por qué que los grupos gobernantes, socialmente minoritarios, conquistan casi siempre la aceptación — más o menos entusiasta— de la mayoría de sus sociedades; una pregunta que, en palabras de Álvaro García Linera, resume la historia de la humanidad⁷¹.

71 GARCÍA LINERA, Álvaro; ERREJÓN, Íñigo. *Qué horizonte: hegemonía, Estado y revolución democrática*. Lengua de Trapo, Madrid, 2019, 25.

6. Bibliografía

- ALTHUSSER, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Trad. José Szabón y Alberto J. Pla. Nueva Visión, Buenos Aires, 2003.
- ANDERSON, Perry. *Las antinomias de Antonio Gramsci: Estado y revolución en Occidente*. Trad. Lourdes Bassols y J. R. Fraguas. Fontamara, Barcelona, 1981 (2ª edición).
- ANDERSON, Perry. *Consideraciones sobre el marxismo occidental*. Trad. Néstor Míguez. Siglo XXI, Madrid, 1987.
- BUCI-GLUCKSMANN, Christine. *Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la filosofía*. Trad. Juan Carlos Garavaglia. Siglo XXI, Madrid, 1978.
- BUCI-GLUCKSMANN, Christine. «State, transition and passive revolution». En MOUFFE, Chantal (ed.). *Gramsci and Marxist Theory*. Routledge & Kegan Paul, Londres, 1979, 207-236.
- BUCI-GLUCKSMANN, Christine. «Forma de la crisis y del poder y concepción marxista de la política». En LABASTIDA MARTÍN DEL CAMPO, Julio (coord.). *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea (Seminario de Oaxaca)*. Siglo XXI, Ciudad de México, 1986, 88-102.
- BURRELL, Gibson. «Modernism, Post Modernism and Organizational Analysis 2: The Contribution of Michel Foucault». En *Organization Studies*, nº 9, (2), 1998, 221-235.
- BUTTIGIEG, Joseph A. «Preface». En GRAMSCI, Antonio. *Prison Notebooks*, 1. Columbia University Press, Nueva York, 1992, IX-XIX.
- CAMPIONE, Daniel. *Para leer a Gramsci*. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, 2007.
- CASTRO-GÓMEZ, Santiago. *Historia de la gubernamentalidad I: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del Hombre/ Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar/Universidad Santo Tomás de Aquino, Bogotá, 2015.
- COCKS, Joan. *The Oppositional Imagination: Feminism, Critique and Political Theory*. Routledge, Londres, 1989.
- DELEUZE, Gilles. «Postdata sobre las sociedades de control». Trad. Martín Caparrós. En FERRER, Christian (comp.). *El lenguaje libertario: antología del pensamiento anarquista contemporáneo*. Terramar, La

Plata, 1990, 115-121.

- EKERS, Michael; LOFTUS, Alex. «The Power of Water: Developing Dialogues between Foucault and Gramsci». En *Environment and Planning D: Society and Space*, nº 26, (4), 2008, 698-718.
- ERREJÓN, Íñigo. «¿Qué es el análisis político? Una propuesta desde la teoría del discurso y la hegemonía». En *RELACSO. Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales*, nº 1, 2011.
- ERREJÓN, Íñigo. «Para pensar los nuevos populismos». En *La Migraña. Revista de Análisis Político*, nº 28, 2018, 78-87.
- FOUCAULT, Michel. «Truth and Power». En *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*. Trad. Colin Gordon, Leo Marshall, John Mepham y Kate Soper. Pantheon Books, Nueva York, 1980, 109-133.
- FOUCAULT, Michel. «Méthodologie pour la connaissance du monde: comment se débarrasser du marxisme». Trad. Ryôji Nakamura. En *Dits et écrits, 1954-1988*, 3. Gallimard, París, 1994, 595-618.
- FOUCAULT, Michel. «Verdad y poder». En *Obras esenciales, 2*. Trad. Fernando Álvarez Uría y Julia Varela. Paidós, Barcelona, 1999, 41-55.
- FOUCAULT, Michel. *Hay que defender la sociedad: curso del Collège de France (1975-1976)*. Trad. Horacio Pons. Akal, Madrid, 2003.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*. Trad. Ulises Guinzá. Siglo XXI, Ciudad de México, 2005 (30ª edición).
- FOUCAULT, Michel. *Seguridad, territorio, población: curso del Collège de France (1977-1978)*. Trad. Horacio Pons. Akal, Madrid, 2008.
- FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*. Trad. Horacio Pons. Akal, Madrid, 2009.
- GARCÍA LINERA, Álvaro; ERREJÓN, Íñigo. *Qué horizonte: hegemonía, Estado y revolución democrática*. Lengua de Trapo, Madrid, 2019.
- GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, 6 vols. Trad. Ana María Palos. Era/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Ciudad de México, 1999 (2ª edición).
- HOLLOWAY, John. *Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy*. Trad. Marcela Zangaro. El Viejo Topo, Barcelona, 2002.
- HOLUB, Renate. *Antonio Gramsci: Beyond Marxism and Postmodernism*. Routledge, Londres, 2005.

- IZQUIERDO, Ferran. *Poder y felicidad: una propuesta de sociología del poder*. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008.
- JESSOP, Bob. «From micro-powers to governmentality: Foucault's work on statehood, state formation, statecraft and state power». En *Political Geography*, nº 26, (1), 2007, 34-40.
- JESSOP, Bob. *El Estado: pasado, presente y futuro*. Trad. Carlos Valdés García. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2017.
- KEUCHEYAN, Razmig. «Lénine, Foucault, Poulantzas». En POULANTZAS, Nicos. *L'État, le pouvoir, le socialisme*. Les Prairies ordinaires, París, 2013, 7-36.
- KREPS, David. «Introduction». En KREPS, David (ed.). *Gramsci and Foucault: A Reassessment*. Ashgate, Farnham, 2015, 1-9.
- LACLAU, Ernesto; MOUFFE, Chantal. «Post-Marxism without Apologies». En *New Left Review*, nº 166, 1987, 79-106.
- LACLAU, Ernesto; MOUFFE, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI, Madrid, 2015 (2ª edición).
- LENIN, Vladimir Ilich. «El Estado y la revolución». En *Obras Completas*, 33. Progreso, Moscú, 1986, 1-124.
- MALTESE, Pietro. «Gramsci e Foucault, Foucault e Gramsci». En *Materialismo Storico*, nº 2, (1), 2017, 164-202.
- MARX, Karl. «La guerra civil en Francia». En MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. *Obras escogidas en tres tomos*, 2. Moscú, Progreso, 1976, 188-258.
- MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. «Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialistas e idealistas (I capítulo de *La Ideología Alemana*)». En *Obras escogidas en tres tomos*, 1. Moscú, Progreso, 1976, 11-81.
- MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. «Manifiesto del Partido Comunista». En *Obras escogidas en tres tomos*, 1. Moscú, Progreso, 1976, 99-140.
- MOUFFE, Chantal. «Introduction: Gramsci today». En MOUFFE, Chantal (ed.). *Gramsci and Marxist Theory*. Routledge & Kegan Paul, Londres, 1979, 1-18.
- MOUFFE, Chantal. «Hegemony and ideology in Gramsci». En MOUFFE, Chantal (ed.). *Gramsci and Marxist Theory*. Routledge & Kegan Paul, Londres, 1979, 168-204.
- NOGUERA, Albert. «La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación». En *Nómadas*.

- Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, nº 29, (1), 245-264.
- NOSETTO, Luciano. *Michel Foucault y la política*. UNSAM Edita, San Martín, 2013.
- NOZICK, Robert. *Anarquía, Estado y Utopía*. Trad. Rolando Tamayo. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1988.
- OLSEN, Mark. *Michel Foucault: Materialism and Education*. Bergin & Garvey, Londres, 1999.
- PETERS, B. Guy. *El nuevo institucionalismo: la teoría institucional en ciencia política*. Trad. Verónica Tirota. Gedisa, Barcelona, 2003.
- POULANTZAS, Nicos. *Estado, poder y socialismo*. Trad. Fernando Claudín. Siglo XXI, Ciudad de México, 1979.
- RAMOS-GONZÁLEZ, Jorge. «La evolución del concepto de Estado en el marxismo durante el siglo veinte. Una aplicación de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*)». En *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*, nº 20, 2020, 27-39.
- RAWLS, John. *Teoría de la justicia*. Trad. María Dolores González. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1979.
- SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político: texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios*. Alianza, Madrid, 1998.
- SEVILLA-BUITRAGO, Álvaro. «Hegemonía, gubernamentalidad, territorio: apuntes metodológicos para una historia social de la planificación». En *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, nº 27, 2014, 49-72.
- SEVILLA-BUITRAGO, Álvaro. «Gramsci and Foucault in Central Park: Environmental hegemonies, pedagogical spaces and integral state formations». En *Environment and Planning D: Society and Space*, nº 35, (1), 2017, 165-183.
- SKORNICKI, Arnault. *La gran sed de Estado: Michel Foucault y las ciencias sociales*. Trad. David J. Domínguez González. Dado, Madrid, 2017.
- THOMAS, Peter D. *The Gramscian Moment: Philosophy, Hegemony and Marxism*. Brill, Leiden, 2009.
- THWAITES REY, Mabel. «El Estado “ampliado” en el pensamiento gramsciano». En THWAITES REY, Mabel (comp.). *Estado y marxismo: un siglo y medio de debates*. Prometeo, Buenos Aires, 2007, 129-160.
- WEBER, Max. *El político y el científico*. Trad. Francisco Rubio Llorente. Alianza, Madrid, 2015 (3ª edición).